

VISTO:

La prórroga excepcional solicitada por la alumna del Doctorado en Filosofía, Penélope Lodeyro, para la presentación de su tesis doctoral titulada "Filosofía de las prácticas científicas: heurísticas, simulación y experimentación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Penélope Lodeyro ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Filosofía por Resolución N° 1530/07;

que el Reglamento establece un plazo de cinco años con una única ampliación por un año máximo para la presentación de la tesis (artículo 12 del Reglamento vigente);

que en su carácter de alumna regular ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de la Carrera en los plazos requeridos (artículo 5 del Reglamento vigente);

que la doctoranda ha solicitado con fecha 4 de noviembre de 2014 una prórroga extraordinaria en la que consigna plazos presentar la tesis;

que las autoridades del Doctorado y la Secretaría de Posgrado consideran importante facilitar las posibilidades de finalización de los estudios de posgrado en aquellos casos en que la solicitud sea debidamente fundada;

que en la nota presentada la doctorando informa que la resolución favorable de dicha solicitud permitiría la finalización de la tesis en el plazo de solicitado;

Que dicho pedido cuenta con el aval del Comité Académico del Doctorado en Filosofía y de la Secretaría de Posgrado;

El DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad-referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ARTICULO 1°: CONCEDER por única vez a la Lic. Penélope Lodeyro una prórroga excepcional de un año a partir del día de la fecha para la presentación de su tesis doctoral titulada "Filosofía de las prácticas científicas: heurísticas, simulación y experimentación".

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 23 DIC 2014

Resolución Nro. 1939



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES